



GOBIERNO INCUMPLE DECRETO NACIONALIZADOR



Andres Soliz Rada, ex Ministro de Hidrocarburos, refuta la respuesta dada por YPF respecta a la aplicación del Decreto del 1 de mayo de 2006

YPFB responde:

Los contratos de operación redituaron ganancias adicionales por \$us 2.139 millones

La Paz, 9 ago (AN-YPFB).- Entre mayo de 2007 y junio de 2012, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos percibió una ganancia de \$us 2.139,6 millones como resultado de la aplicación de las tablas de participación, establecidas en el anexo “F” de los Contratos de Operación que sustenta el Estado con las empresas petroleras privadas, afirmó el Gerente Nacional de Administración de Contratos de YPF, Edwin Alvarez Pantigozo.

El proceso de nacionalización de los hidrocarburos, decidido por el presidente Evo Morales Ayma, propició desde 2006, las mayores ganancias para Bolivia, registradas en toda su historia al sumar, en seis años de aplicación, ingresos por \$us 12.424 millones de dólares, a un promedio de 2.071 millones por año, de acuerdo a datos oficiales.

Edwin Alvarez considera que el ex Ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz Rada, “confunde criterios técnicos y no dice la verdad”, al referirse al nivel óptimo de ganancias que genera en la actualidad el negocio de los hidrocarburos, bajo la administración del Estado, para beneficio de todos los bolivianos.

“De ninguna manera se puede confundir a la población cuando se mezclan conceptos totalmente distintos. Uno es el de la Renta Petrolera establecida en la Ley de Hidrocarburos No 3058 que fue promulgada en mayo del 2005; otro, distinto es el de las inversiones realizadas por



las petroleras desde la aplicación de los Contratos de Riesgo Compartido hasta la vigencia y fecha efectiva de la aplicación de los nuevos Contratos de Operación (mayo 2007)”, subrayó.

El gobierno ha cumplido con el Decreto de Nacionalización (28701), dado que todas las compañías petroleras firmaron los contratos de Operación en el plazo que establecía el propio decreto (180 días), mismos que entraron en vigencia a partir del 2 de mayo de 2007. En este marco YPFB viene cumpliendo y haciendo cumplir lo estipulado en los Contratos de Operación.

Una vez suscritos los Contratos de Operación, el Estado se queda con el 50% de los ingresos por la producción fiscalizada del total de hidrocarburos, adicionalmente, YPFB del restante 50% una vez descontados los costos recuperables participa en porcentajes establecidos de la ganancia que obtiene cada Contrato de Operación. Por lo que las empresas petroleras no se quedan con el 50% restante. De esta manera se rechaza la apreciación realizada por el Sr. Soliz Rada.

“Adicionalmente al 50% recaudado por el Estado por concepto de Regalías, Participación al TGN e IDH, YPFB percibió desde mayo 2007 a junio de 2012, 2,139.6 MM\$us como ganancia de YPFB dentro los Contratos de Operación producto de la aplicación de las tablas de participación establecidas en el anexo F de los Contratos de Operación”, subrayó.

De manera agregada, el Estado Boliviano percibe mayores ingresos por concepto de otros impuestos en el marco de lo establecido en la Ley 843. “Por lo que, en muchos Contratos de Operación, el estado se queda con más del 82% que representa el denominado Government Take”, aseguró el experto.

El gobierno nacional cumplió cabalmente con la aplicación del Decreto Supremo No. 28701 de nacionalización de los hidrocarburos -firmado por el mismo Soliz Rada- especialmente con el artículo cuarto, que establece un periodo de transición, en tanto entraron en plena vigencia los contratos de operación, a partir del 2 de mayo de 2007, y comenzaron a generar mayores ganancias para el Estado.

Este histórico Decreto Supremo estableció un periodo de transición para lo cual el gobierno aplicó un 32% adicional de participación para los megacampos productores de gas natural (San Alberto y San Antonio). Este periodo de transición se mantuvo hasta la vigencia y aplicación de los nuevos Contratos de Operación, según complementó.

Al referirse a las auditorías practicadas a las petroleras privadas en cumplimiento al D.S. 28701, Edwin Alvarez, especificó que los



resultados de éstas fueron tomados en cuenta para la determinación de las inversiones netas acumuladas y formalizadas con la firma de las conciliaciones del Anexo G a los Contratos de Operación entre YPFB y las empresas petroleras.

Unidad de Comunicación Institucional
YPFB Corporación

Soliz Rada ratifica que Gobierno incumple decreto nacionalizador

Periódico "El País" (Tarija, 10-08-12)

El ex ministro de Hidrocarburos Andrés Soliz Rada, que firmó el decreto de nacionalización de los hidrocarburos el pasado 1 de mayo de 2006, reiteró hoy que el gobierno de Evo Morales incumple la aplicación de dicha disposición al reconocer, mediante un comunicado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que desde mayo de 2007, cuando entraron en vigencia los contratos petroleros suscritos en el gobierno de Morales, las petroleras sólo tributan el 50% y no el 82% dispuesto al nacionalizarse el gas. Soliz Rada, al referirse a la respuesta de YPFB, dijo que ésta “admite que no se ha avanzado en la creación de una YPFB transparente y capaz de responder a los intereses nacionales. Prueba de ello, es que YPFB no ha sido capaz de financiar sus operaciones en las bolsas de valores y obtener financiamientos adecuados para sus proyectos de inversión, sin someterse a las petroleras”.

Añadió que, “más allá de la retórica, lo evidente es que Bolivia no tiene Plantas Separadoras de Líquidos en el Chaco y Río Grande, las que debieron estar funcionando antes de exportar más gas a Brasil y Argentina, hecho que está ocasionando millonarias pérdidas”. En junio de 2006, Evo Morales y Soliz Rada acordaron en Argentina que la Planta Separadora del Gran Chaco debía estar en operación plena antes de incrementar los volúmenes de exportación de gas a ese país, hecho que no ha ocurrido. Se acordó también que dicha planta se construiría con financiamiento argentino. El envío de gas rico a Argentina sólo beneficia a Repsol YPF, propietaria de la planta refinadora de Campo Durán, en Salta, donde extrae el GLP y gasolinas naturales que le llegan gratuitamente junto al gas metano que se bombea desde Margarita, un megacampo operado también por Repsol en Tarija, Bolivia. “Bolivia debe continuar exportando GLP, diesel y gasolinas, en tanto que mantiene el interinato en la presidencia de YPFB, no ha difundido los hallazgos de las auditorías petroleras encomendadas por el decreto de nacionalización y ha sido incapaz de



avanzar en la construcción del Gasoducto Boliviano al Occidente (GABO), a fin de conectar con gas a los megacampos del sur con el Salar de Uyuni, la minería del occidente de Bolivia y las ciudades de El Alto y La Paz”, recordó la ex autoridad, en cuya gestión de realizaron las auditorías petroleras que encontraron evidencias de fraude contable e incumplimiento de compromisos de inversión de las principales transnacionales que continúan controlando los megacampos gasíferos de Bolivia, como Petrobras y Repsol. YPFB, en respuesta dio cifras de ingresos por exportación de gas y petróleo atribuyéndolos al decreto de nacionalización.

Dichas cifras, sin embargo, corresponden únicamente a la aplicación de la Ley 3058 y a los contratos de operación suscritos en octubre de 2006, dado que, según Soliz, ya no se aplica el decreto nacionalizador de mayo de 2006.

